

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Vista el informe de valoración de las ofertas presentadas y los restantes documentos que constan en el expediente, dispongo:

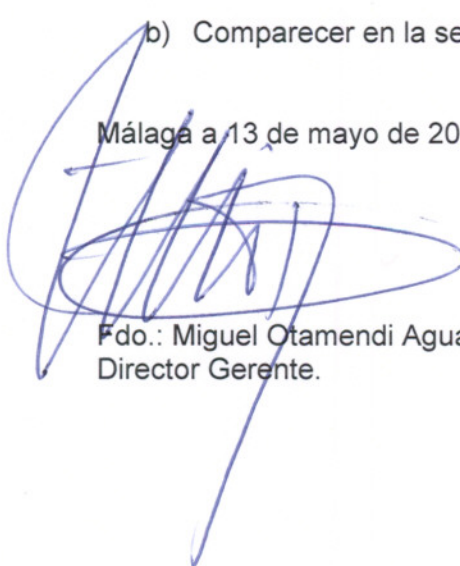
Primero.- Adjudicar el contrato a RICOH ESPAÑA, S.L.U., por ser la proposición más ventajosa con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la proposición del contratista.

Segundo.- Notificar la presente Resolución, junto con el informe de valoración de 10 de mayo de 2013, a los licitadores presentados al procedimiento de contratación y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, se persone en las oficinas de LIMPOSAM al objeto de:

- a) Aportar certificación acreditativa de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Málaga.
- b) Comparecer en la sede de LIMPOSAM para formalizar el contrato.

Málaga a 13 de mayo de 2013.



Fdo.: Miguel Otamendi Aguado
Director Gerente.



Ayuntamiento
de Málaga

